

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 1 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

TÍTULO: INFORME DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**MACROPROCESO: Gestión de Evaluación,****PROCESO: Evaluación****Control Interno y Mejora Institucional****Independiente****CÓDIGO: MP 04****CÓDIGO: PR 04.02****SUBPROCESO: Evaluación del Sistema de****ACTIVIDAD: Elaboración de****Control Interno****Informes del SCI.****CÓDIGO: SPR 04.02.02****CÓDIGO: SPR 04.02.02****TAREA: DISEÑAR ENTREVISTA****OTROS PROCEDIMIENTOS: IE-****DOCUMENTADA/DISEÑAR****Servicios de Auditoría.****INFORME/CARGAR EN EL****SIAGPE/REGISTRAR EN EL SIAGPE****CÓDIGO: En Revisión****CÓDIGO: IE/AI-001****FECHA DE EMISIÓN: 31/01/2022.****ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA****1. ANTECEDENTES**

La Resolución CGR N° 377 del 13 de mayo de 2016“ POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP:2015.

La Resolución CGR N° 147 del 25 de marzo de 2019 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA “*MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ*”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoria emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 2 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.

2. OBJETIVOS

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la Norma para un Sistema de Control Interno, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la Norma de Requisitos Mínimos.

Identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y acompañar a la Institución en la búsqueda de la excelencia en su sistema de control.

3. ALCANCE

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados por la Institución que respaldan la respectiva implementación y evidencian acciones realizadas durante el año 2021. Algunos elementos evaluados son tenidos en cuenta como complemento al informe.

Se realizaron entrevistas documentadas a funcionarios de diferentes niveles, para el efecto se tomó una muestra de 600 funcionarios de diferentes Unidades administrativas.

4. DESARROLLO

La evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) se define como:

“Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- ✓ *Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;*
- ✓ *Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;*
- ✓ *Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales;*
- ✓ *Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad”*

En ese contexto, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 3 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la Institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- c) El logro de un control de procesos eficaz;
- d) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios. La implementación de la administración de riesgos a través del SCI le permite a la Institución:

- ✓ Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales y proporcionar a la organización un aseguramiento razonable acerca del logro de los mismos, desde la perspectiva de la misión y visión institucional.
- ✓ Preservar la obtención de resultados, bienes y servicios, para la sociedad y los diferentes grupos de interés internos y externos.
- ✓ Resguardar el patrimonio público, utilizando en forma efectiva los recursos de la Institución evitando daños y pérdidas.
- ✓ Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes.
- ✓ Mitigar los daños al medio ambiente con el producto de las actividades de la Institución.
- ✓ Mejorar la capacidad de gestión, estableciendo una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- ✓ Permitir la obtención de respuestas oportunas ante eventos no deseados.
- ✓ Mejorar el aprendizaje y la flexibilidad institucional.

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

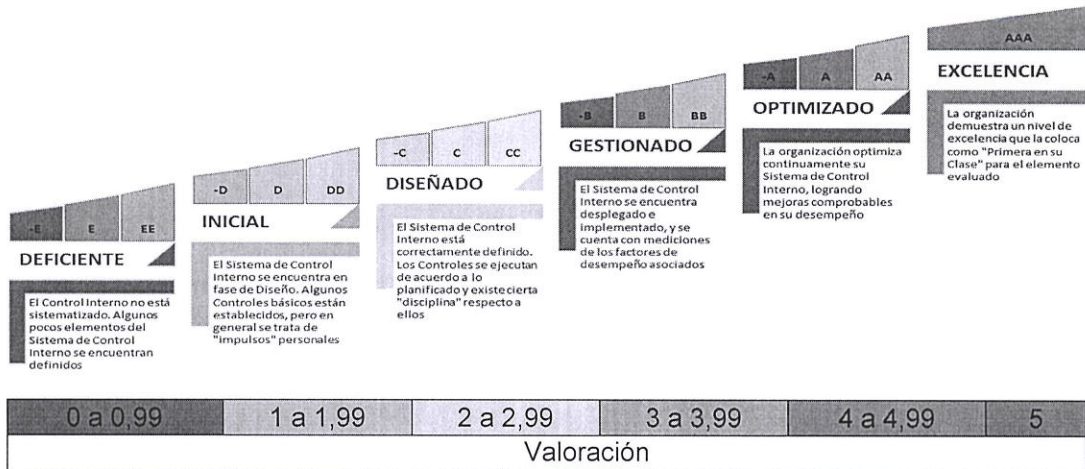
CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 4 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:



En el siguiente cuadro se expone la evaluación y calificación del SCI por cada componente, conforme a los resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación de Nivel de Maduración del Sistema de Control Interno - MECIP:2015			
Ambiente de Control	4,59	A	Optimizado
Control de Planificación	4,54	A	Optimizado
Control de Implementación	3,76	BB	Gestionado
Control de Evaluación	4,82	AA	Optimizado
Control para la Mejora	4,32	A-	Optimizado
SCI CONSOLIDADO	4,29	A-	Optimizado

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 5 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

- Entrevistas a funcionarios de distintos niveles.

- Con el fin de demostrar debida comunicación, entendimiento y aplicación en cuanto a los diferentes principios y elementos de la Norma, se desarrollaron entrevistas a funcionarios de distintos niveles, para el efecto fueron determinados diferentes rangos y valoraciones definidas, los resultados de las entrevistas ubican en diferentes niveles de criterio; inadecuado, aceptable, satisfactorio y adecuado.

Del análisis realizado a los documentos proveídos por la Institución, y de los resultados de las entrevistas, se señalan los aspectos resaltantes, las fortalezas, incumplimientos y observaciones más significativas por componente de control:

A) COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Para este componente la NRM indica: *“La Institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la Institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del Estado”*.

En esta fase la Institución evidenció un nivel de madurez **OPTIMIZADO**, con una calificación de **4,59** que se traduce en que la organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño. Se detalla a continuación, algunos aspectos, tales como:

Fortalezas:

Se actualizó la conformación del Comité de Buen Gobierno de la **ANDE** conforme a la Resolución P/Nº **45278**.

El **CCI** se reunió en varias ocasiones a efectos de la socialización de los avances relacionados al cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos (**NRM**) -**MECIP 2015**. Igualmente fue aprobado el Cronograma de Implementación de la **NRM** en lo referente a Gestión por procesos, riesgos, controles e indicadores.

El **CCI** impulso decididamente el avance en la implementación de los principios y elementos de la **NRM**. Esto se denota en el cumplimiento significativo de los requisitos señalados en la Norma en los años 2020 - 2021.

Resultado de entrevista relacionado al Ambiente de Control;

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 6 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

- El Código de Ética ha sido comunicado a través de diversos medios tecnológicos y por medio impreso, el nivel de interpretación del mismo tuvo una mejora significativa.

A.1. Compromisos de la Alta Dirección**A.1.1. Política de Control Interno (PCI)****Fortaleza:**

La PCI ha sido comunicada a través del correo institucional y por grupos de Whatsapp, ha sido publicada en la Intranet y en la página Web Institucional, además fue divulgada en las charlas de socialización a más de 600 (seiscientos) funcionarios incluyendo a los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles en Asunción y en varias agencias regionales.

Los resultados de las entrevistas realizadas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento de la PCI, en gran medida dieron un resultado satisfactorio. A nivel de Directivos y Jefes de División dieron resultados adecuados.

Recomendación

A los efectos de obtener un nivel de entendimiento y conocimiento adecuado de la PCI, seguir impulsar la realización de conversatorios/charlas de socialización sobre la PCI a efectos de aumentar el nivel de entendimiento de la misma en las Agencias Regionales y también realizar conversatorios / charlas de socialización a nivel de unidades administrativas de nivel jerárquico “E” (nivel de departamento).

Continuar con las socializaciones por correo corporativo y grupos de whatsapp oficiales.

Propiciar las acciones conducentes al efectivo cumplimiento de la PCI en todos los procesos de la Institución.

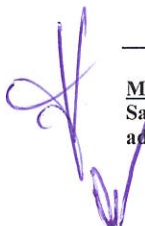
A.2. Acuerdos y Compromisos Éticos

- **Fortalezas**
- **Comisión de Ética Institucional – Código de Ética**

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 7 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

- **La CIE:** elaboró un Procedimiento relacionado a la “Gestión de Denuncias por presunta falta de Ética” a efectos de definir la metodología para realizar denuncias por violaciones a los principios y valores éticos. Así mismo, la **CIE** ha recibido tres (3) denuncias por presunta infracción a las normas éticas institucionales, las mismas se encuentran registrada en Actas de reunión de la **CIE**.

El Código de Ética ha sido comunicado a través del correo institucional y grupos de Whatsapp oficiales, ha sido publicada en la Intranet y en la página Web Institucional, además fue divulgada en las charlas de socialización a más de 600 (seiscientos) funcionarios incluyendo a los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles en la sede central y en varias agencias regionales.

Los resultados de las entrevistas realizadas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos, en gran medida dieron resultados aceptables y satisfactorios. A nivel de Directivos y Jefes de División dieron resultados adecuados.

- **Gerente de Ética – Líder de Ética – Equipo de Alto Desempeño de Ética Pública**

Se actualizó la conformación de los miembros del Equipo de Alto Desempeño de Ética Pública (EADES) de la ANDE, a través de la Resolución P/Nº 45709 del 05/10/2021.

- **El Gerente de Ética, el Líder de Ética y el EADES:** a la fecha se realizaron talleres para establecer los Acuerdos Éticos en las sges. Agencias Regionales;
 - Ag. Regional Guaira / Caazapá / Caaguazú / Alto Paraguay / Boquerón / Pedro Juan Caballero / Encarnación / Pilar / San Ignacio.

También se realizaron los Acuerdos y Compromisos Éticos en Unidades Administrativas de la Dirección de Servicios Administrativos y de la Gerencia Técnica.

En total se realizaron 19 (diez y nueve) Acuerdos y Compromisos Éticos.

Observación

Con la implementación del Sistema Informático SAP la Comisión dejó de tener código para recibir y remitir documentos.

Incumplimiento

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 8 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Si bien la institución cuenta con el procedimiento (mecanismo) para la presentación de denuncias sobre violaciones a los principios y normas éticas, el mismo no está asociado a un proceso o identificado como un proceso o subproceso que corresponda a las denuncias, quejas o reclamos tanto interno (funcionarios) como externo (proveedores, clientes o grupos de interés) sobre aspectos relacionados a las faltas éticas.

Recomendación:

Gestionar con la Dirección de Planificación, Secretaría General y con el Coordinador del Sistema Informático SAP la asignación de un Código a efectos de que la Comisión pueda recibir y remitir documentos, así como también generar trazabilidad en la gestión de la misma.

Responsables: Comisión de Ética / Dirección de Planificación / Secretaría General / Coordinador del Sistema Informático SAP.

Analizar la factibilidad de que la Gestión Ética sea identificado como un Proceso o Subproceso y que este asociado a la Unidad Administrativa que tenga como atribución aspectos relacionados a la Ética, o del área que por naturaleza funcional sea coherente y asociar el nuevo procedimiento de “**Gestión de Denuncias por presunta falta de Ética**” con el proceso o subproceso correspondiente.

Responsables: Comisión de Ética / Gerente de Ética / Líder de Ética / Dirección de Planificación.

A.3. Protocolo de Buen Gobierno**Fortalezas:**

En fecha 04/06/2021 según Resolución P/Nº 45.278 se actualizó la conformación de la Comisión de Buen Gobierno de la ANDE y sus atribuciones. La Comisión realizó un Plan Operativo Anual conteniendo las actividades a ser desarrolladas.

La Comisión de Buen Gobierno actualizó el Código de Buen Gobierno, en fecha 02/11/21, se incluyó en la misma la nueva Política Comercial.

Así mismo se elaboró el Informe de la Comisión de Buen Gobierno y se definieron los Indicadores de Cumplimiento de las mismas.

La integración de la Comisión de Buen Gobierno y sus funciones, ha sido socializada a los funcionarios a través de diversos medios tecnológicos, así mismo estableció alianzas estratégicas y se organizo

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP**COMPONENTE:** CONTROL DE LA EVALUACION**CÓDIGO:****PRINCIPIO:** AUDITORIA INTERNA**HOJAS FOLIADAS:** 9 de 35**ACTUALIZACIÓN:** 01

conjuntamente con la Fundación de Buen Gobierno un ciclo de capacitaciones relacionadas con buenas prácticas laborales y personales, dirigido a funcionarios de todos los niveles de la Institución utilizando la tecnología, a través de la plataforma zoom.

Así mismo el Código de Buen Gobierno fue divulgado en las charlas de socialización a más de 600 (seiscientos) funcionarios incluyendo a los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles en la sede central y en varias agencias regionales.

Los resultados de las entrevistas realizadas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento de los Protocolos de Buen Gobierno, en gran medida dieron resultados aceptables y satisfactorios. A nivel de Directivos y Jefes de División dieron resultados adecuados.

Observación

Con la implementación del Sistema Informático SAP la Comisión dejó de tener Código para recibir y remitir documentos.

Incumplimiento

La Política de Informática, aprobada por Resolución de Presidencia N° 46047 no se encuentra dentro de las Políticas que forman parte del Código de Buen Gobierno.

Recomendaciones

Gestionar con la Dirección de Planificación, Secretaría General y con el Coordinador del Sistema Informático SAP la asignación de un Código a efectos de que la Comisión pueda recibir y remitir documentos, así como también generar trazabilidad en la gestión de la misma.

Responsables: Comisión de Buen Gobierno / Secretaria General / Dirección de Planificación / Coordinador del Sistema Informático SAP.

Actualizar el Código de Buen Gobierno, incluyendo en la misma la Política de Informática.

Realizar el Informe de cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno cada 6 (seis) meses.

Mantener actualizados los Índices de cumplimiento relacionadas al Buen Gobierno.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP**COMPONENTE:** CONTROL DE LA EVALUACION**CÓDIGO:****PRINCIPIO:** AUDITORIA INTERNA**HOJAS FOLIADAS:** 10 de 35**ACTUALIZACIÓN:** 01

A los efectos de implementar mejoras en el proceso de establecer el concepto de Buen Gobierno en la gestión Institucional, la Comisión debe fortalecer los mecanismos para socializar y mejorar el nivel de conocimiento y entendimiento de los funcionarios referente al Código de Buen Gobierno y al rol de la Comisión.

Promover acciones para generar confianza y credibilidad en la Institución, a efectos de propiciar la realización de denuncias ante eventuales desvíos e incumplimientos en la gestión de buen gobierno.

Responsables: Comisión de Buen Gobierno.

A.4. Política de Gestión del Talento Humano (PTH)**Fortalezas**

La **PTH** fue socializada por correo corporativo y en las charlas de socialización a más de 600 (seiscientos) funcionarios incluyendo los Directivos de la Institución, Jefes de División y funcionarios de distintos niveles de la sede central y varias agencias regionales.

Los resultados de las entrevistas realizadas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento de la Política de Talento Humano, en gran medida dieron resultados aceptables y satisfactorios. A nivel de Directivos y Jefes de División dieron resultados adecuados.

Debilidades

La última actualización de la **PTH** data del 14/10/2020. A la fecha la misma no fue revisada.

Recomendaciones

Revisar la **PTH** a efectos de definir si requiere alguna actualización. En caso de no requerir algún cambio dejar constancia en acta, donde quede el registro de la revisión.

Proseguir con la socialización de la Política de Gestión del Talento Humano para obtener un nivel de conocimiento y entendimiento adecuado de la misma por parte de los funcionarios.

La dependencia responsable debe revisar de manera periódica el cumplimiento de la Política y poner en conocimiento de la Presidencia, la información sobre los avances en el cumplimiento de las mismas.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 11 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

La Auditoria Interna debe realizar Informe relacionado al cumplimiento de la Política de Talento Humano.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos / Auditoría Interna

B) COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La Institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez **OPTIMIZADO**, con una calificación de **4,54** que se traduce en que la organización optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño. Se detalla a continuación, algunos aspectos, tales como:

B.1. Direccionamiento Estratégico**Fortalezas**

El Plan Estratégico Institucional (**PEI**) fue actualizado, se incluyó la determinación de los recursos necesarios, la definición de los lineamientos que articulen objetivos estratégicos, programas, proyectos y procesos con las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**).

Para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (**PEI**) **2020-2023** se tuvo en cuenta la Instrucción de Procedimiento General – **IPL 01 “PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA”**.

El **PEI 2020-2023** ha sido socializado a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional y a través de la realización de una Conferencia Virtual. Así mismo el **PEI** fue socializado a más de 600 (seiscientos) funcionarios por medio de charlas realizadas incluyendo Directivos, Jefes de División y personal de distintos niveles de la sede central y varias agencias regionales.

El nivel de conocimiento y entendimiento del **PEI** fue mejorado, esto se denoto en las entrevistas documentadas realizadas como parte de la Evaluación del Sistema de Control Interno.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 12 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Los resultados de las entrevistas realizadas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento del Direccionamiento Estratégico de la Institución, en gran medida dieron resultados aceptables y satisfactorios. A nivel de Directivos y Jefes de División dieron resultados adecuados.

A través de la Resolución P/Nº 46009 el **PEI 2021-2026** fue actualizado en fecha **30/12/2021**.

Así mismo se actualizaron los avances de los Planes Operativos Anuales (**POA's**), conforme al desdoblamiento del Plan Estratégico en todas las áreas de la Institución. Estos **POA's** tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias.

Incumplimientos

El formato utilizado para establecer los Indicadores y Sub indicadores del **PEI** no reúne todos los requisitos relacionados al diseño de indicadores, como ser; factor clave a evaluar, el origen de la información, la frecuencia de medición y rangos de tolerancia.

Los indicadores del **PEI** no son actualizados en forma mensual y no fueron reportados a la Presidencia.

Recomendaciones

Actualizar el formato del **PEI** relacionado a los Indicadores y Sub indicadores conforme a los requisitos de la Norma de Requisitos Mínimos (**NRM**) – **MECIP 2015**.

Actualizar los Indicadores del **PEI** en forma mensual y reportar los mismos a la Presidencia.

Solicitar la elaboración de Solicitudes de Acciones Correctivas/Acciones de Mejoras a aquellas unidades con bajo nivel de cumplimiento de sus Planes Operativos Anuales.

Impulsar la supervisión por parte de los dueños del proceso y por parte de la unidad evaluadora respecto al avance de los indicadores del **PEI** y el **POA** a efectos del aseguramiento de su objetividad y cumplimiento.

Responsables: Dirección de Planificación / Auditoría Interna

B.2.Gestión por Procesos**Fortalezas****MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 13 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Se actualizó el Mapa de Procesos y su desdoblamiento en Actividades y Tareas.

Se aprobaron las Fichas de procesos, definiendo en las mismas los objetivos de cada proceso, los insumos requeridos, los elementos de salida esperados (resultados) y los clientes o beneficiarios, los reportes e informaciones generadas y sus destinatarios, los indicadores de desempeño y los recursos necesarios para las ejecuciones respectivas.

Así mismo fue actualizado el Normograma Institucional.

El Mapa de Procesos y el Normograma han sido socializados a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional y a través de la realización de una Conferencia Virtual. Así mismo el Mapa de Procesos y el Normograma fueron socializados a más de 600 (seiscientos) funcionarios por medio de charlas realizadas incluyendo Directivos, Jefes de División y personal de distintos niveles de la sede central y varias agencias regionales.

Los resultados de las entrevistas realizadas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento referente a la Gestión por Procesos de la Institución, en gran medida dieron resultados aceptables, satisfactorios y adecuados. A nivel de Directivos y Jefes de División dieron resultados adecuados.

Incumplimientos

Los Factores de Demanda de Trabajos (**FDT's**) no están actualizados. (nivel inferior del desdoblamiento del Mapa de Procesos)

La Institución posee Manuales que contienen instrucciones de procedimientos aprobadas, sin embargo en gran medida falta actualizar y adecuar para el debido cumplimiento de la **NRM**. No se cuenta con una periodicidad establecida para las revisiones respectivas.

Los procedimientos vigentes no están orientados/alineados al modelo de gestión por procesos.

Recomendaciones

Analizar la factibilidad de la actualización de las **FDT's** en forma conjunta con la Dirección de Recursos Humanos (**DRH**).

Impulsar la actualización de procedimientos.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 14 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Definir/formalizar una periodicidad para la revisión y/o actualización de procedimientos.

Asociar/alinear los procedimientos vigentes al Modelo de Gestión por Procesos de la Institución.

Responsables: Dirección de Planificación

B.3. Estructura organizacional**Fortalezas**

El Organigrama como herramienta administrativa e informativa, representa debidamente el gráfico de las unidades administrativas, su distribución y la estructura jerárquica de la Institución. El mismo tiene la firma de la Presidencia y los cambios fueron aprobados por las Resoluciones P/Nº 44.650; 44.651, y 44.653.

Los resultados de las entrevistas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento referente a la Estructura Organizacional de la Institución, en gran medida dieron resultados aceptables, satisfactorios y adecuados. A nivel de Directivos y Jefes de División dieron resultados adecuados.

Debilidades

No se evidencia revisión de los perfiles de cargos, su aprobación data del año 1.999.

Recomendaciones

Socializar en forma frecuente los cambios realizados en la estructura por correo Outlook y por grupos de WhatsApp oficiales.

Definir acciones concretas conducentes a la revisión del Plan de Cargos y Carreras.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Planificación

B.4. Identificación y Evaluación de Riesgos**Fortalezas**

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 15 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Fueron realizadas varias reuniones y talleres a efectos de explicar los detalles del análisis y la metodología del **MECIP** para la identificación, valoración y evaluación de riesgos.

Fueron identificados, evaluados y valorados los riesgos hasta el nivel de las actividades.

Se cuenta con un procedimiento denominado “**Gestión de Riesgos Institucionales**” – **IPL 10**, a efectos de identificar, valorar y evaluar los riesgos en base a objetivos estratégicos, macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades.

Señalamos que también se cuenta con un procedimiento denominado “**Identificación de cambios, riesgos y oportunidades** – **ICA 10** para identificar y evaluar los riesgos, pero que solo afecta a la Auditoría Interna Institucional, el mismo es parte del Sistema de Gestión de Calidad (**SGC**) afectado al proceso auditor. Igualmente en ocasión de la elaboración del Plan de Trabajo Anual de Auditoría, se utilizaron los riesgos identificados y valorados por las diferentes Unidades Administrativas.

Los Riesgos identificados y evaluados en la Institución han sido socializados a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional y a través de la realización de una Conferencia Virtual. Así mismo fueron socializados a más de 600 (seiscientos) funcionarios por medio de charlas realizadas incluyendo Directivos, Jefes de División y personal de distintos niveles de la sede central y varias agencias regionales.

Los resultados de las entrevistas relacionadas a la medición del conocimiento y entendimiento referente a la Identificación y Evaluación de Riesgos de la Institución, en gran medida dieron resultados aceptables, satisfactorios y adecuados. A nivel de Directivos y Jefes de División dieron resultados adecuados.

Recomendaciones

Socializar debidamente por los medios tecnológicos disponibles (correo, whatsapp, conferencia virtual, otros) los riesgos identificados así como el procedimiento aprobado para el efecto y realizar charlas de capacitación, reuniones y talleres de modo a instalar la cultura de riesgos en la Institución y mejorar el nivel de entendimiento en cuanto a la metodología por todos los funcionarios.

Impulsar el análisis y la actualización del Mapa de Riesgos Institucional, verificando la priorización de riesgos en los objetivos estratégicos, macro procesos, procesos/sub procesos y actividades y realizar los ajustes necesarios relacionados a las medidas de respuesta o al tratamiento de acuerdo a su nivel de importancia.

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 16 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Socializar frecuentemente el procedimiento para identificar, valorar y evaluar riesgos y realizar charlas, reuniones a efectos de instalar la cultura de riesgos en la Institución y mejorar el nivel de entendimiento en cuanto a la metodología por todos los funcionarios.

Responsables: Dirección de Planificación / Todas las Direcciones / Gerencias / Unidades Equivalentes.

C) COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Para este componente la NRM señala: “Abarca las acciones establecidas por la Institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte”.

En esta fase se evidenció un nivel de madurez de **GESTIONADO**, con una calificación de **3,76** que se traduce en que la Institución ha avanzado en la implementación del componente y cuenta con mediciones de factores de desempeño asociados. Se detalla a continuación, algunos aspectos tales como:

C.1. Control Operacional**C.1.1. Políticas Operacionales****Fortalezas**

Fueron definidas varias Políticas de Administración de Riesgos asociadas a riesgos identificados.

Las Políticas de Administración de Riesgos en la Institución han sido socializadas a través del correo corporativo, la Intranet, la página web Institucional y a través de la realización de una Conferencia Virtual. Así mismo fueron socializados a más de 600 (seiscientos) funcionarios por medio de charlas realizadas incluyendo Directivos, Jefes de División y personal de distintos niveles de la sede central y varias agencias regionales.

Incumplimientos

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 17 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Se cuenta con algunas políticas generales definidas por la alta gerencia relativa a diversos temas de orden administrativo, tecnológico, de seguridad y ambiental, sin embargo no se orientan a áreas misionales, procedimientos críticos y a controles adecuados para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de las actividades y tareas requeridas para el logro de objetivos.

Si bien en diversos actos administrativos se encuentran diferentes orientaciones que rigen la actuación de los funcionarios en asuntos determinados, las mismas no están definidas en base a riesgos identificados previamente.

Recomendaciones

Impulsar la adecuada comunicación de las políticas de administración de Riesgos a todos los niveles de la Institución.

Impulsar el diseño de las políticas operacionales asociadas a los riesgos identificados.

Promover la pertinencia de las políticas operacionales de la institución con el Sistema de Gestión por procesos y evaluación de riesgos.

Una vez diseñadas y aprobadas las políticas operacionales conforme a la metodología señalada en la norma, comunicar a todos los niveles de la Institución.

Responsables: Dirección de Planificación

C.1.2. Procedimientos**Fortalezas**

Fueron aprobados nuevos procedimientos relacionados a la Gestión Documental, a la Identificación de Controles y Análisis de la efectividad, la Gestión de Denuncias por presunta Falta de Ética, la Gestión de Atención de Reclamos en el Sistema Eléctrico de Distribución”.

En total fueron actualizadas más de 20 (veinte) Instrucciones de Procedimientos en el periodo 2021.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 18 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Los Procedimientos son comunicados a través del correo institucional y se encuentran disponibles en la Intranet. el nivel de entendimiento y conocimiento de los mismos es el apropiado, esto se denoto en las entrevistas documentadas realizadas por la Auditoría Interna.

Los diversos procedimientos describen en forma adecuada la ruta o pasos secuenciales para ejecutar las actividades y tareas, las mismas garantizan el logro de objetivos operacionales.

Así mismo, los procedimientos establecen claramente los niveles de autoridad y responsabilidad en la ejecución de acciones propias de las operaciones.

Incumplimientos

Si bien existen suficientes procedimientos diseñados y aprobados por la Presidencia, muchos siguen desactualizados.

Los procedimientos vigentes no se encuentran alineados al Modelo de Gestión por procesos.

Recomendaciones

Impulsar la actualización de los procedimientos en concordancia con uno de los objetivos estratégicos de la institución referido a *“Impulsar la revisión del marco normativo para mejorar el desempeño de la ANDE”*.

Así mismo continuar con las acciones conducentes al cumplimiento del numeral **2.12** de las atribuciones de la Dirección de Planificación (DP) que expresa *“Promover la actualización y adecuación de instrucciones y los procedimientos corporativos de la ANDE, así como la elaboración de los diferentes Manuales Organizacionales”*.

Reiterar los pedidos de actualización de procedimientos a las diferentes Direcciones, Gerencias y Unidades equivalentes.

Asociar/alinear los procedimientos vigentes al Modelo de Gestión por Procesos de la institución.

Responsables: Dirección de Planificación

C.1.3. Controles**Fortalezas****MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 19 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Se ha diseñado y aprobado la Instrucción de Procedimiento General (IPG) denominada “**Diseño de Controles y Análisis de la Efectividad**” – IPL 12, en el mismo se establece el alcance, las condiciones, las responsabilidades conducentes al diseño de controles a fin de administrar los riesgos que son inaceptables, importantes y moderados para la Institución para mantenerlos en un nivel aceptable o tolerable, de tal forma que no afecten los resultados esperados de las actividades y determinando, posteriormente, su efectividad para el manejo adecuado de los mismos.

La IPL 12 fue diseñada conforme a lo señalado en el Manual de Implementación del MECIP 2008.

La Institución posee varios controles implementados que son parte de los procedimientos vigentes.

Como ejemplo citamos; Utilización del Libro de Registro de Cargas de Combustibles, Registro de los porcentajes iniciales y finales de los niveles de combustibles en los tanques de los móviles en las Ordenes de Trabajos generadas en el Sistema de Gestión de Flota de Vehículos de la Institución (SGFV), control de velocidad de los móviles a través de sistemas tecnológicos, control del promedio de consumo de combustibles a través del SGFV, además la Institución utiliza varios controles que son operativizados en los diferentes softwares que posee la Institución.

Incumplimientos

Si bien los controles se encuentran insertos en los procedimientos y diferentes softwares, los mismos no están asociados a los riesgos a nivel corporativo.

Insuficiencia en la aplicación y diseño de indicadores que muestren la efectividad de los controles

Recomendaciones:

Impulsar un adecuado diseño e implementación de controles a fin de mantener los riesgos en un nivel aceptable o tolerable de tal forma que no afecten los resultados esperados de las actividades, y determinar posteriormente la efectividad de los mismos conducentes al manejo adecuado de los riesgos.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 20 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Impulsar la identificación de controles existentes en la Institución y asociar los mismos a los riesgos correspondientes.

Realizar talleres conducentes a la debida capacitación y aplicación de la Instrucción de Procedimiento General - **IPL 12, “Diseño de Controles y Análisis de la Efectividad”**.

C.2. Competencia, formación y toma de conciencia**Fortalezas**

Se han realizado las evaluaciones de la eficacia de los cursos de formación y capacitación.

En el Plan de Capacitación interna fue incluido eventos relacionados a la Norma de Requisitos Mínimos (**NRM**) – **MECIP 2015**.

Funcionarios de la Unidad Técnica del MECIP (**AI/UM**) y de la Oficina de Evaluación del MECIP (**AI/OE**) de la Institución participaron en el Taller “Normas de Requisitos Mínimos: 2015”, impartido en el Centro de Gestión del Conocimiento y Formación Académica de la Contraloría General de la República (**CGR**), con una duración de 30 horas académicas, efectuado los días 9, 10, 11, 16 y 17 de noviembre del 2021.

Así también funcionarios de la Auditoría Interna participaron del curso on-line sobre la “**Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015**” impartido los días 21/10; 02/09, 16 y 18/11/2021 por funcionarios de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (**AGPE**) especializados en la implementación y evaluación de la **NRM-MECIP 2015**.

Se realizaron charlas relacionadas a la Norma de Requisitos Mínimos (**NRM**) – **MECIP 2015** a más de 600 (seiscientos) funcionarios, incluyendo a todos los Directivos, Jefes de División, y funcionarios de las agencias regionales.

Así también se realizaron Conferencias Virtuales relacionadas al Plan Estratégico Institucional, al Modelo de Gestión por Procesos y el desdoblamiento en Actividades y Tareas, también sobre el Código de Buen Gobierno.

El Plan de Capacitación aprobado de la Institución fue cumplido mayormente conforme a los eventos previstos en el mismo. Además fueron realizadas varias capacitaciones a través de la concesión de becas conforme a lo señalado en la Instrucción de Procedimiento General, **IPE 19, “Gestión de Becas”**.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 21 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Así mismo, la Institución posee asignado un presupuesto significativo a efectos del efectivo cumplimiento del Plan de Capacitación y para la concesión de becas conforme a la **IPE 19**.

Se han realizado evaluaciones de la eficacia de becas concedidas conforme a lo señalado en la **IPE 19**.

Incumplimientos

No se dispone de un Reglamento de Sanciones disciplinarias actualizado.

Recomendaciones

Impulsar la aprobación de la actualización del Reglamento de Sanciones Disciplinarias de la Institución.

Aumentar la realización de Conferencias Virtuales de modo a optimizar el alcance de las socializaciones y capacitaciones a los funcionarios de la Institución.

Impulsar la realización de cursos de especialización sobre la Norma de Requisitos Mínimos (**NRM**) – **MECIP 2015** para los Directivos de la Institución y para los funcionarios afectados directamente en la implementación de los principios y elementos de la **NRM** teniendo en cuenta la base legal que obliga la adopción de la **NRM** como Sistema de Control Interno para todas las Instituciones Públicas del Paraguay.

Responsables: Dirección de Recursos Humanos / Dirección de Planificación.

C.3. Sistemas de Información**Fortalezas.**

Se han identificado los reportes relevantes/críticos integrados por procesos. Los reportes específicos están señalados en los procedimientos, así también en las Fichas de Procesos.

Se cuenta con diseño de indicadores y sub indicadores de avances relacionados al cumplimiento de objetivos estratégicos. Así mismo se elaboraron y actualizaron los Planes Operativos Anuales (**POA's**), conforme al desdoblamiento del Plan Estratégico en todas las áreas de la

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP**COMPONENTE:** CONTROL DE LA EVALUACION**CÓDIGO:****PRINCIPIO:** AUDITORIA INTERNA**HOJAS FOLIADAS:** 22 de 35**ACTUALIZACIÓN:** 01

Institución. Estos POA's tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias.

Así también se cuenta con indicadores porcentuales que van midiendo el avance de la implementación de los Requisitos de la NRM, los mismos son presentados a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las diferentes dependencias elaboran indicadores que miden avances específicos de metas y objetivos que son expuestos semanalmente a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las unidades administrativas diseñan y actualizan sus indicadores específicos desdoblados del Plan Estratégico y coherentes con los Planes Operativos Anuales utilizando la plataforma digital; <https://sitesgoogle.com/view/indicadores-ande/ande>.

Se cuenta con una Política de Información actualizada.

Se aprobó/formalizó el Sistema de Información relacionado con los Sistemas Informáticos automatizados para procesar datos y producir información relevante que permita satisfacer los requerimientos de información.

Incumplimientos

No se cuenta con mecanismos que generen alertas cuando existan desvíos críticos en los indicadores.

Recomendaciones

Socializar el Sistema de Información.

Socializar la nueva Política de Información a efectos de aumentar el nivel de conocimiento y entendimiento de la misma por parte de los funcionarios de todos los niveles.

Actualizar la Política de Comunicación de la Institución.

Analizar la definición de mecanismos para la generación de alertas cuando existan desvíos críticos en cuanto al cumplimiento de objetivos estratégicos, tácticos y operativos.

Responsables: Gabinete de Presidencia / Dirección de Planificación

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 23 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

C.3.2. Control de documentos**Fortalezas**

La información documentada se encuentra disponible en la Intranet según definición de niveles de aprobación para el acceso.

Existe un procedimiento de Transferencia de Documentos al Departamento Archivo Central según la Instrucción de Comunicación - **ICO-03**.

Se aprobó el procedimiento denominado **“Sistema de Información en Gestión Documental” ICO- 19**, el mismo establece el alcance, las condiciones, las responsabilidades y los pasos relativos a la administración del Sistema de Información en Gestión Documental.

Además se cuenta con una Instrucción de Procedimiento General denominada **“Información Documentada” – ICA 01**, que describe la metodología y criterios de gestión de la información documentada, que aplica al proceso auditor, como parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Auditoría Interna (AI).

Se ha implementado la aprobación de documentos a través de firmas digitales. Esta implementación fue puesta a conocimiento a todos los funcionarios a través de la Circular Corporativa N° 8/2020.

Incumplimientos

La Instrucción de Procedimiento General del Capítulo “Calidad” relacionada a la Información Documentada – **ICA 01** no está actualizada.

Ausencia de procedimiento que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.

Recomendaciones

Socializar debidamente el nuevo procedimiento **“Sistema de Información en Gestión Documental” ICO- 19**.

Actualizar el procedimiento **“Información Documentada” – ICA 01**.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 24 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Elaborar un instructivo de procedimiento que describa la metodología de identificación y control de documentos de origen externo.

Responsables: Secretaría General. / Auditoría Interna

C.4. Comunicación**C.4.1. Comunicación Interna****Fortalezas**

Se realizó la revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación, mediante encuestas de satisfacción del servicio a clientes interno y externos, como una forma de mantener comunicación con los mismos.

El Análisis crítico del Sistema de Control Interno fue elaborado, en la revisión se denoto los progresos de la Institución y se evaluó la capacidad de control Institucional, así mismo fueron identificadas las instrucciones de mejora.

La Política de Información ha sido actualizada.

Por medio de la **Resolución P/Nº 44.500** fue aprobada la Instrucción de Procedimiento General denominada "**Atención de Reclamos, Opiniones y Sugerencias**" correspondiente al capítulo 03 – Comunicación del Manual de Procedimientos Generales.

Se creó un canal de comunicación vía Intranet, para temas relacionados con, opiniones reclamos y/o sugerencias relativas al sistema de control interno.

Incumplimientos

Falta actualizar la Política de Comunicación.

El canal de comunicación para realizar reclamos, opiniones y sugerencias es muy poco utilizado por los funcionarios.

Recomendaciones**MISIÓN DE LA ANDE:**

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 25 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Fomentar la socialización referente al conocimiento y entendimiento de la nueva Política de Información.

Actualizar la Política de Comunicación.

Impulsar la socialización conducente a la efectiva implementación del procedimiento “Atención de Reclamos, Opiniones y Sugerencias”.

Responsables: Gabinete de Presidencia / Secretaría General.

C.4.2. Comunicación Externa**Fortalezas**

Se han creado y fortalecido canales de participación ciudadana, página web y aplicación móvil, fanpage en Facebook, cuenta oficial en Twitter, cuenta oficial en Instagram. Se ha obtenido un incremento de seguidores en las cuentas de las principales redes sociales.

Además la página web institucional es actualizada en forma permanente y dinámica, divulgando los nuevos servicios que brinda la Institución conducentes a la mejora de la atención a la ciudadanía.

En la página web también se informa respecto a las metas y objetivos logrados, como ejemplo citamos la publicación referida al “Mapa de zonas beneficiadas con la instalación de nuevos transformadores” que señala lo sgte.;

“Con la instalación de 7.000 nuevos transformadores a nivel país, como meta en el año 2021, la ANDE tiene como objetivo asegurar para el próximo verano 2021-2022, un sostenido mejoramiento en el área de distribución, una de las más sensibles del sistema eléctrico”

<https://www.ande.gov.py/trafometro.php>

Incumplimiento

Ausencia de mecanismos para evaluar la efectividad de los canales de comunicación utilizados mediante encuestas de satisfacción del servicio a clientes externos, como una forma de mantener comunicación con los mismos.



MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 26 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

La Política de Comunicación no fue actualizada.

Recomendaciones

Promover la creación de mecanismos para evaluar la efectividad de los canales de comunicación externos, mediante encuestas de satisfacción del servicio a clientes externos, como una forma de mantener comunicación con los mismos.

Identificar y registrar los reclamos originados en fallas de la comunicación externa.

Actualizar la Política de Comunicación.

Responsables: Gabinete de Presidencia.

C.4.3. Rendición de Cuentas**Fortalezas**

La Institución cumple con la legislación vigente en cuanto al acceso a la información pública y cumple con los informes solicitados por los organismos de control.

Se cuenta con una Instrucción de Procedimiento General denominada “*Gestión de Rendición de Cuentas al Ciudadano*” – **ICO 18**, que establece el alcance, las condiciones, las responsabilidades y los pasos secuenciales para la rendición de cuentas al ciudadano, contribuyendo a un proceso comunicacional fluido y transparente sobre la gestión y los resultados institucionales.

Se conformó un Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (**CRCC**), integrado por los jefes de Coordinación y/u Oficinas de Apoyo a la Gestión de la Institución, según Resolución P/Nº 43.195 “Por la que se designa a representantes de distintas áreas como integrantes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano”.

Fue presentado por la Oficina de Anticorrupción y Transparencia de la Gestión de la **ANDE**, el Informe de Rendición de Cuentas conforme a la legislación vigente.

El Presidente de la Institución ha realizado varios actos en donde se informó a la sociedad sobre los proyectos realizados y los resultados logrados en términos de cumplimiento de metas

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 27 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

y objetivos institucionales. En los mismos se contó con la presencia en varias ocasiones del Presidente y Vice Presidente de la República, varias autoridades y la prensa en general.

Incumplimiento

Falta de remisión periódica y regular a la Unidad Técnica del MECIP (AI/UM) de la información proporcionada en los actos públicos.

Recomendaciones

Solicitar al Gabinete de Presidencia (GP) la remisión periódica y frecuente a la Unidad Técnica del MECIP (AI/UM) de la información proporcionada en los actos públicos a efectos de que los mismos sean consignados como evidencia documental en lo referente a la rendición de cuentas a la ciudadanía.

D) COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

Para este componente la NRM señala: “La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno”.

La calificación obtenida para este componente es de **4,82**, equivalente a un nivel de maduración **OPTIMIZADO**, debido a que la Institución optimiza su Sistema de Control Interno logrando cierta mejora en el desempeño de este componente. No obstante se detalla los sgtes. aspectos:

D.1. Seguimiento y Medición del Control Interno**Fortalezas**

Se cuenta con diseño de indicadores y sub indicadores de avances relacionados al cumplimiento de objetivos estratégicos. Así mismo se están elaborando los Planes Operativos Anuales (POA's), conforme al desdoblamiento del Plan Estratégico en todas las áreas de la Institución.

Estos POA's tienen indicadores de medición de avances de objetivos operativos por dependencias. Así mismo la Institución posee indicadores que son exigidos por la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP**COMPONENTE:** CONTROL DE LA EVALUACION**CÓDIGO:****PRINCIPIO:** AUDITORIA INTERNA**HOJAS FOLIADAS:** 28 de 35**ACTUALIZACIÓN:** 01

Así también se cuenta con indicadores porcentuales que van midiendo el avance de la implementación de los Requisitos de la **NRM**, los mismos son presentados a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las diferentes dependencias elaboran indicadores que miden avances específicos de metas y objetivos que son expuestos semanalmente a la Presidencia en las sesiones del equipo directivo.

Las unidades administrativas diseñan y actualizan sus indicadores específicos desdoblados del Plan Estratégico y coherentes con los Planes Operativos utilizando la plataforma digital;

<https://sitesgoogle..com/view/indicadores-ande/ande>.

La Institución posee varios softwares relacionados a diferentes procesos misionales y de apoyo, los mismos poseen diversos indicadores que se actualizan en tiempo real conforme a la dinámica de los factores relacionados.

Incumplimientos

No se dispone de un procedimiento relacionado al diseño y mantenimiento de Indicadores.

Falta de actualización en forma mensual de los indicadores de cumplimiento relacionados con los objetivos y metas del Plan Estratégico Institucional (**PEI**).

Recomendaciones

Actualizar los indicadores de implementación del Plan Estratégico Institucional (**PEI**) en forma mensual por parte de los responsables correspondientes y remitir los resultados del seguimiento a la Presidencia, para las evaluaciones sistemáticas, toma de decisiones oportunas y determinar la suficiencia y el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Elaborar un Instructivo de Procedimientos donde se detallen los pasos lógicos y secuenciales conducentes a la construcción de indicadores conforme a lo señalado en el Manual de Implementación del **MECIP**.

Responsables: Dirección de Planificación / Gabinete de Presidencia.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 29 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

D.2. Auditoría Interna

Fortalezas

El Plan de Trabajo Anual (PTA), la Identificación y el Plan de Gestión de Riesgos (IPGR), y el cronograma de actividades de la Auditoría Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue aprobada por Resolución P/Nº 45.794.

Fueron actualizados los procedimientos relacionados al proceso auditor; ISE 32 “Planeación de Auditoría”, ISE 33 “Ejecución de Auditorías” y la ISE 34 “Elaboración de Informes de Auditoría”.

La Auditoría Interna realiza informes de los procesos correspondientes, según lo establecido en el ISE 36 “Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno”.

Se encuentra en proceso de implementación un software para Gestión de Auditorías, en el mismo se prevé los módulos de planificación, ejecución, informe y seguimiento.

Las atribuciones de la Auditoría Interna fueron revisadas y actualizadas.

El Estatuto de la Auditoría interna fue actualizado.

La Auditoría Interna obtuvo una calificación del **98%** en la Evaluación del desempeño de la Auditoría Interna realizada por la Auditoría General del Poder Ejecutivo conforme a las disposiciones vigentes y al cumplimiento del Manual de Auditoría Gubernamental (MAGU).

Se ha mejorado significativamente el cumplimiento en la elaboración de los Planes de Mejoramiento, al respecto señalamos que se han realizado mediciones conforme al sgte. detalle;

PLANES DE MEJORAMIENTO PENDIENTES DE ELABORACIÓN		
sep-20	feb-21	oct-21
40	16	5
PLANES DE MEJORAMIENTO RESPONDIDOS		
8	46	72

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP**COMPONENTE:** CONTROL DE LA EVALUACION**CÓDIGO:****PRINCIPIO:** AUDITORIA INTERNA**HOJAS FOLIADAS:** 30 de 35**ACTUALIZACIÓN:** 01

El número de Planes de Mejoramiento pendientes, bajo de 40 (cuarenta) a 5 (cinco), el número de Planes de Mejoramiento elaborados subió de 8 a 72. Esto denota una mejora en cuanto al cumplimiento en la elaboración de los Planes de Mejoramiento comparando el periodo del año 2020 al 2021.

Así también señalamos que en base a las resultas de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República (**CGR**) y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (**AGPE**), utilizando la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez se ha determinado una valoración final de **2,94** que corresponde a un nivel de Madurez de **Diseñado Alto**.

Evaluación de nivel de madurez del Sistema de Control Interno - SCI		
Ambiente de Control	3,26	Gestionado
Control de Planificación	2,88	Diseñado
Control de la Implementación	2,58	Diseñado
Control de Evaluación	3,09	Gestionado
Control para la Mejora	3,7	Gestionado
SCI consolidado	2,94	Diseñado

Incumplimientos

Ausencia de evaluación de la eficacia de las acciones de mejora cumplidas

Recomendaciones

Socializar a los auditores internos la actualización de los nuevos procedimientos relacionados al proceso auditor, y el estatuto de la Auditoría Interna.

Impulsar las acciones conducentes a la evaluación de la eficacia de las acciones de mejora o correctivas.

Responsables: Auditoría Interna

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 31 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

E) COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA

Al definir este componente la NRM señala: “La Institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

La calificación obtenida para el componente de la mejora es de **4,32** mostrando el nivel de madurez **OPTIMIZADO**, debido a que la Institución optimiza su Sistema de Control Interno logrando cierta mejora en el desempeño de este componente. No obstante se detalla los sges. aspectos:

E.1. Análisis Crítico del sistema de control interno**Fortalezas**

Se ha elaborado por segunda vez el **Informe de Revisión por la Dirección – Análisis Crítico**, determinando las oportunidades de mejora y necesidades de cambio en el Sistema de Control Interno (SCI).

Las Instrucciones de Mejora determinadas en el anterior Informe tuvieron un elevado nivel de cumplimiento, las mismas coadyuvaron a fortalecer el SCI.

Recomendaciones

Cumplir con las acciones de mejora determinadas en el Informe de Revisión del Sistema de Control Interno (pendientes y actuales)

Responsables: Dirección de Planificación / Gabinete de Presidencia / Unidad Técnica del MECIP / Auditoría Interna / Comisión de Ética / Gerente de Ética / Líder de Ética / EADES / Comisión de Buen Gobierno.

E.2. Mejora continua**Fortalezas**

De un total de **411** acciones de mejora pendientes desde el año **2015** hasta la fecha, fueron cumplidas y/o reprogramadas **276** (doscientas setenta y seis) acciones, lo que representa una

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

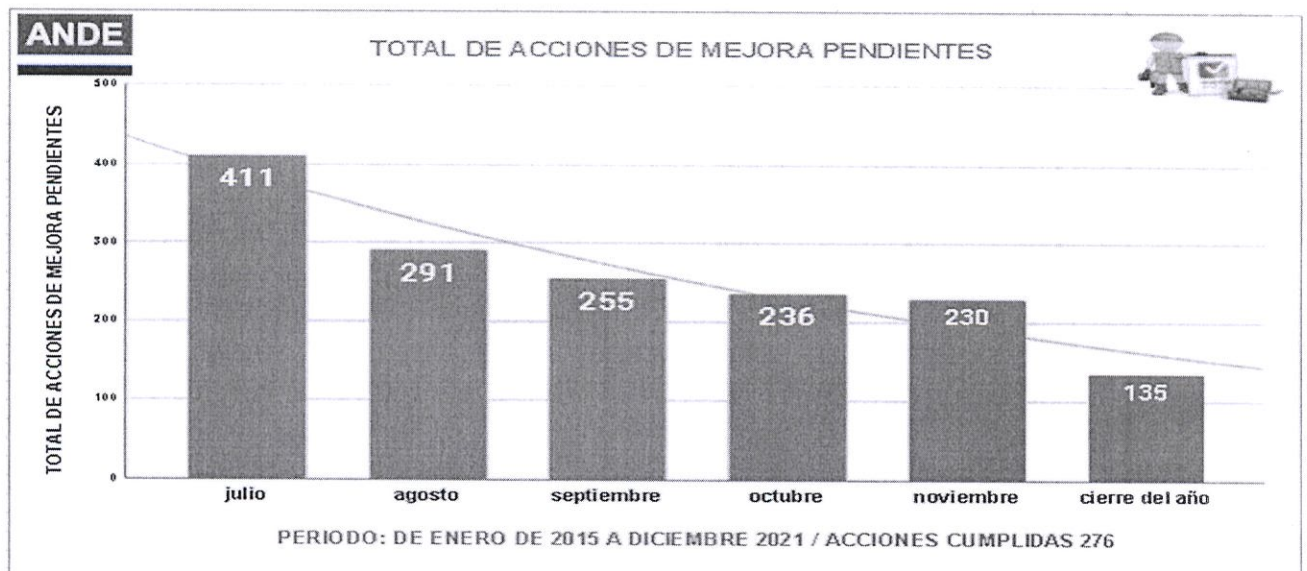
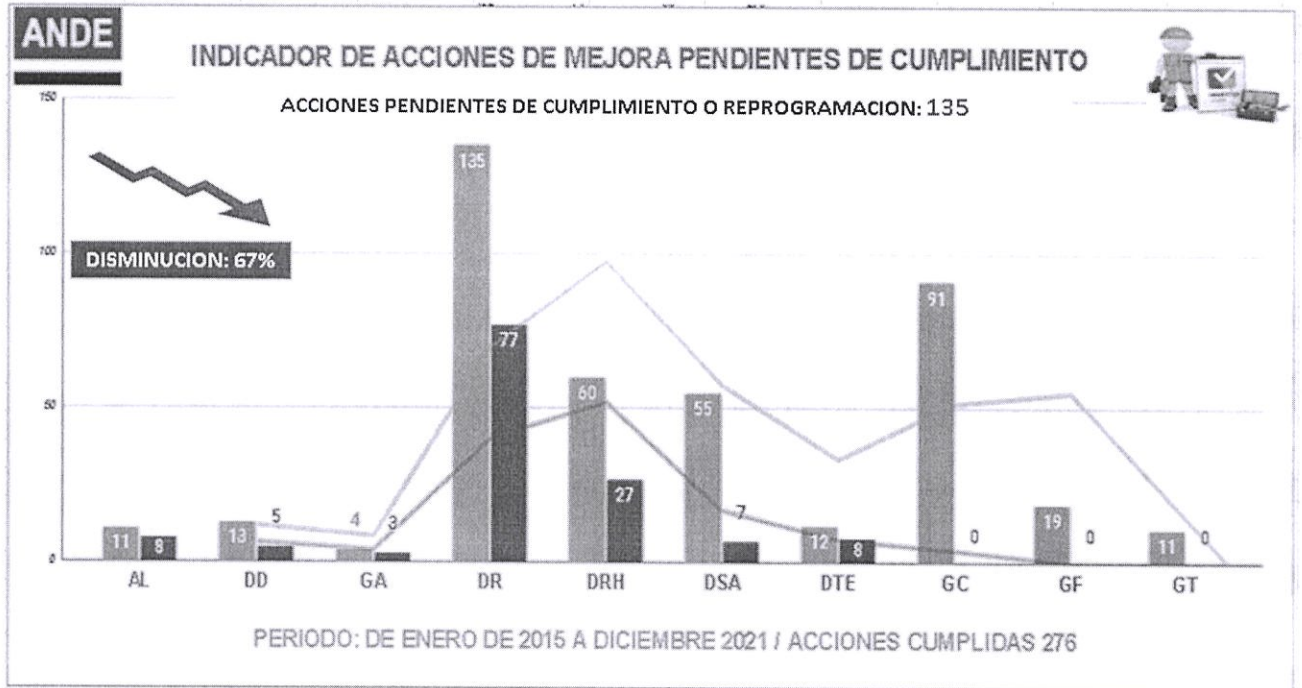
CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 32 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

disminución del 67%, esto denota una mejora significativa en el cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de los Informes de Auditoría.



MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emite

[Firma manuscrita]

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 33 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Así mismo en cumplimiento de la Instrucción de Procedimientos Generales – ISE 37 “*Mejora Continua de Procesos*” fueron elaboradas **105 (ciento cinco)** Solicitudes de Acciones Correctivas o Acciones de mejora (SAC/SAM) generadas por los propios funcionarios. Las mismas tienen plazos de cumplimiento para el 2022.

ELABORACION DE SAC/SAM	
DIRECCIÓN/GERENCIA/UNID. EQUIV.	CANTIDAD
Auditoria Interna	16
Gerencia Técnica	11
Dirección Regional	1
Dirección de Contrataciones Públicas	10
Asesoría Legal	4
Dirección de Serv. Administrativos	12
Secretaría General	8
Dirección de Recursos Humanos	8
Dirección de Planificación	14
Gerencia Comercial	11
Dirección de Redes Inteligentes	10
Totales SAC/SAM	105

Actualmente, se cuenta con una instrucción de procedimiento que establece la metodología para la implementación de la Mejora Continua de Procesos, el mismo se encuentra disponibilizado en la Intranet y fue socializado a más de **600 (seiscientos)** funcionarios. Señalamos que la ANDE, además cuenta con un procedimiento para la implementación de la **Mejora Continua**, que afecta al proceso auditor, como parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Auditoría Interna (AI).

La Institución elaboró **3 (tres)** Planes de Mejoramiento relacionadas al Sistema de Control Interno (SCI), las acciones de las mismas fueron cumplidas en alto grado, otras están en proceso de cumplimiento.

Incumplimientos

Con respecto al periodo del **2015** al **2020** continúan pendientes **135 (ciento treinta y cinco)** acciones de mejora y/o correctivas.

Recomendaciones

Impulsar el cumplimiento de las **135** acciones pendientes de cumplimiento.

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 34 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

Proseguir con el debido seguimiento en cuanto a la elaboración de los Planes de Mejoramiento y el cumplimiento de las acciones de los mismos, así mismo impulsar la realización del análisis de la eficacia de las acciones correctivas y de mejora que fueron elaboradas.

Impulsar la elaboración de las Solicitudes de Acciones Correctivas/Acciones de Mejoras (SAC/SAM) a nivel corporativo de modo a propiciar la mejora continua en la Institución en cumplimiento de la Política de Control Interno (PCI) y la Política de Calidad (PC) de la Institución.

Proseguir con las gestiones conducentes al cumplimiento de las acciones de mejora pendientes y focalizar la gestión en la medición permanente y precisa de estos a efectos de que sucedan las mejoras reales en los procesos de la Institución.

Responsables: Auditoría Interna

5. CONCLUSIONES

Luego del análisis realizado conforme a los documentos proporcionados por las diferentes unidades administrativas de la Institución, se obtuvo una valoración consolidada de **4,29** equivalente a un nivel de madurez de **Optimizado**, teniendo en cuenta que la Institución optimiza continuamente su Sistema de Control Interno, logrando mejoras comprobables en su desempeño

La Institución cuenta con un Sistema de Gestión desplegado, muchos de los requisitos de la **NRM** la **ANDE** los tiene diseñado y/o implementado, en muchos casos falta adecuarlos y/o homologarlos a efectos de evidenciar el funcionamiento efectivo del Sistema de Control Interno (**SCI**) conforme a los requisitos exigidos en la **NRM-MECIP 2015**.

Es importante señalar que, las actividades de autoevaluación se encuentran desplegadas en diversos requisitos con la forma de una revisión periódica de los elementos que componen el Sistema de Control Interno.

Es indispensable que la Máxima Autoridad y su equipo directivo sigan apoyando, gestionando e impulsando la implementación de la **NRM** para un Sistema de Control Interno, lo cual redundará en beneficios para la Institución y en consecuencia logrará una mayor satisfacción de la ciudadanía.



MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente

INFORME DE AUDITORÍA DETALLADO – MECIP

COMPONENTE: CONTROL DE LA EVALUACION

CÓDIGO:

PRINCIPIO: AUDITORIA INTERNA

HOJAS FOLIADAS: 35 de 35

ACTUALIZACIÓN: 01

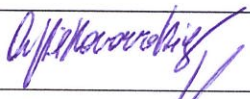
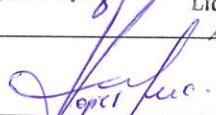
6. RECOMENDACIONES

En consideración a lo expuesto más arriba, y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional en busca de la excelencia, las autoridades de la Institución deberán:

- a) Fortalecer la capacitación del personal directivo y de los funcionarios sobre los requisitos mínimos señalados en la **Norma de Requisitos Mínimos (NRM) – MECIP 2015**, a fin de apoyar la optimización de la implementación de la referida norma de control interno.
- b) Elaborar un plan y cronograma, que contengan acciones para ejecutar las medidas correctivas que se requieran para subsanar los incumplimientos y observaciones señaladas en el presente Informe, adecuándose a los Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno en el marco de la Resolución CGR N° 377/16.

7. ANEXOS

Ver formato adjunto referente a los resultados consolidados de la entrevista documentada.

Elaborado por: 	Lic. Oscar Ariel Navarro Díaz AUDITORIA INTERNA	Fecha: 26-02-2022
Aprobado por: 	Lic. Fátima López M. Auditoría Interna	Fecha: 25.02.2022

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Original – Unidad Administrativa auditada / Copia – Oficina de Auditoría emitente